

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad Pública de Navarra
Menciones	Mención en Sistemas de Telecomunicación, Mención en Telemática, Mención en Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Mención en Sistemas Electrónicos
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad Pública de Navarra
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial• Informática y Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/352/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación particularmente en lo referente a las tecnologías específicas de Sistemas de Telecomunicación, Telemática, Sistemas Electrónicos y Sonido e Imagen.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión 4.3 - Apoyo a estudiantes 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos 5.1 - Descripción del plan de estudios 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas 6.1 - Profesorado 6.2 - Otros recursos humanos 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles 11.1 - Responsable del Título 11.2 - Representante legal 11.3 - Solicitante

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

MODIFICACIÓN: Se ha actualizado el nombre del Centro como Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y de Telecomunicación. Desde el día 21 de febrero de 2020 es oficial la nueva denominación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y de Telecomunicación, tras su incorporación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). MODIFICACIÓN: Se ha actualizado el link a la Normativa de Permanencia. MODIFICACIÓN: Se ha incluido como lengua de impartición del título el inglés.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

MODIFICACIÓN: Se han añadido los requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes en el programa internacional del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación.

4.3 - Apoyo a estudiantes

MODIFICACIÓN: Se ha actualizado la información relativa a los servicios de apoyo que ofrece la universidad y el centro a los estudiantes del grado. JUSTIFICACIÓN: Recoger la situación actual relativa a los citados servicios de apoyo.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

MODIFICACIÓN: Se ha incluido una descripción amplia y detallada del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

MODIFICACIÓN: Se ha adecuado el documento anexo 5.1 incluyendo la docencia en el Programa Internacional del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación.

JUSTIFICACIÓN: Dada la importancia del inglés para el desarrollo profesional de los Graduados en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación, la Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Telecomunicación, ETSIIT, de la UPNA ha impulsado itinerarios internacionales con docencia en inglés dentro del Grado. MODIFICACIÓN: Por otro lado, se incorpora la posibilidad de cursar hasta 6 ECTS de contenidos optativos en modalidad a distancia. JUSTIFICACIÓN: En el marco del Proyecto de Innovación Docente UPNA online 16/17, se ha configurado una oferta de asignaturas online vinculadas a este título. Los contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas online contribuyen a la correcta adquisición de las competencias del título. MODIFICACIÓN: Se ha actualizado en la información las materias con docencia en inglés. JUSTIFICACIÓN: Se aclara de esta manera la información relativa a la docencia en inglés para los estudiantes que cursan el programa internacional. MODIFICACIÓN: Por otro lado, se ha configurado una oferta de asignaturas on-line vinculadas a este título. JUSTIFICACIÓN: Se ha incluido información de las actividades formativas que tendrán lugar en dicha modalidad online.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

MODIFICACIÓN: Se ha incluido el idioma inglés en las materias y asignaturas en las que se imparte docencia en esa lengua en el marco del Programa Internacional del Grado. MODIFICACIÓN: Se ha añadido el inglés como lengua de impartición en aquellas materias que contienen asignaturas que se imparten en dichos idiomas. En concreto, la materia modificada es Redes cableadas e inalámbricas. JUSTIFICACIÓN: las asignaturas que pertenecen a esa materia se imparten en inglés.

6.1 - Profesorado

MODIFICACIÓN: Se ha actualizado la información relativa al profesorado que imparte docencia en el Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación, indicando los nuevos departamentos a los que se adscribe el profesorado de la ETSIIT. MODIFICACIÓN: Se incorpora información relativa al profesorado acreditado para impartir docencia en inglés tanto presencial como no presencial en el Grado. JUSTIFICACIÓN: Actualizar el profesorado adscrito a la ETSIIT, así como los nombres de los departamentos a los que se adscribe el profesorado. Además, recoger información relativa al profesorado en posesión de la acreditación de la capacidad lingüística, ya que es un requisito obligatorio para impartir docencia en inglés, tal y como se recoge en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de

mayo de 2017. MODIFICACIÓN: Se ha actualizado la información relativa al profesorado que imparte docencia en el Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación. JUSTIFICACIÓN: Se desglosa la información del PDI atendiendo al ámbito de conocimiento, incluyendo perfil académico, categoría, experiencia docente (ámbito y duración), experiencia investigadora (ámbito y duración) y experiencia profesional (ámbito y duración) y porcentaje de dedicación al título.

6.2 - Otros recursos humanos

MODIFICACIÓN: Se ha actualizado el documento 6.2 que, entre otras cosas, ahora incluye una tabla con la información de técnicos de laboratorio involucrados en la docencia del título, así como un apartado 6.3 sobre los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. JUSTIFICACIÓN: Recoger la situación actual relativa a otros recursos humanos con los que cuenta el Grado. MODIFICACIÓN: Se ha actualizado la información referida a Otros recursos humanos. JUSTIFICACIÓN: Recoger la situación actual relativa a otros recursos humanos con los que cuenta el Grado, ya que los datos que se mostraban eran de septiembre de 2018.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

MODIFICACIÓN: Se ha actualizado el documento 7.1 que, entre otras cosas, ahora incluye una tabla con la información de los recursos materiales, nuevos departamentos, despachos y laboratorios involucrados en la docencia del título. También se han incluido los mecanismos empleados para garantizar la identidad del estudiantado y evitar el fraude referidos a las asignaturas optativas online. JUSTIFICACIÓN: Recoger la situación actual relativa a recursos materiales y servicios disponibles con los que cuenta el Grado actualizando los departamentos adscritos a la ETSIIT, así como la información relativa a la evaluación de las asignaturas optativas online. MODIFICACIÓN: Se ha completado la información del documento relativa a los mecanismos empleados para garantizar la identidad del estudiantado y evitar el fraude en metodologías de modalidad no presencial. JUSTIFICACIÓN: Recoger la información relativa a la evaluación de las asignaturas optativas online.

11.1 - Responsable del título

Se han modificado los datos del responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se han modificado los datos del representante legal del título.

11.3 - Solicitante

Se han modificado los datos del solicitante.

Madrid, a 30/11/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina